USPEC

USPEC
27/12/2024 0:33:13 Folios: 4
Origen: 100/DIRGEN/DIRECCION GENERAL
Destinatario: NASLLY ESPERANZA FONSECA GRANADA,

I-2024-004914

MEMORANDO

PARA: **JUAN CARLOS BARRAGÁN SUAREZ**
Director Administrativo y Financiero USPEC

NASLLY ESPERANZA FONSECA GRANADA
Subdirectora Financiera

DE: **LUDWING JOEL VALERO SAENZ**
Director General

ASUNTO: Solicitud de constitución de reserva presupuestal del Contrato de Obra USPEC-CTO-282-2024.

FECHA: Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2024

Respetado Dr. Juan Barragán y Dra. Naslly Fonseca,

En atención a las acciones que adelanta la USPEC en el marco del proceso de la constitución de la reserva presupuestal 2024, me permito solicitar se reserve presupuesto para el contrato indicado en el asunto, de acuerdo con las razones señaladas a continuación por las cuales se hace necesario el trámite.

1. Información General del Contrato

N° Contrato	282 de 2024
Tipo de contrato	Contrato de Obra
Contratista	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024
Identificación contratista	NIT. 901.894.235-8
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERIAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC.
Fecha de suscripción	Trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)
Fecha de inicio	Trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)
Fecha de terminación inicial	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Fecha de terminación actual	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)
Fecha prórroga (en trámite)	Once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025)
Valor total del contrato	$3.399.188.820.00

2. Justificación de la constitución de reserva.

Este contrato una vez adjudicado comenzó su fase de legalización tal como se establece en su anexo, requisito indispensable para dar comienzo a las labores de alistamiento, dadas la importancia de esta etapa y la necesidad de contar con los recursos suficientes para la ejecución del contrato de obra y las siguientes consideraciones:

1. Teniendo en cuenta que durante este contrato se suministrará 07 calderas nuevas y sus respectivos accesorios es indispensable contar con los tiempos suficientes de fabricación, importación y legalización de los equipos para garantizar la instalación y puesta en funcionamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas cuyo plazo culminará en la vigencia 2025. (Ver anexo 1)

2. Con el plan de intervenciones del contratista que se proyecta como etapa inicial en el desarrollo del contrato y considerando la política de restricción para ingreso por parte del INPEC, se ha afectado el ingreso para la ejecución contractual. Esto ha ocasionado desplazamientos en las actividades de mantenimiento recurrente pactadas en el cronograma inicial impidiendo el avance financiero del contrato. (Ver anexo 2)

3. Información financiera

BALANCE FINANCIERO A DICIEMBRE/2024			
Valor inicial	$	3.399.188.820	
Valor total	$	3.399.188.820	
Valor a constituir reserva presupuestal	**$**	**3.399.188.820**	**100%**

A la fecha no se han realizado pagos en el marco del contrato de obra No. USPEC-CTO- 282-2024.

Desagregación de valor a constituir reserva 2024		
RP	**FECHA RP**	**Valor**
183624	6/12/2024	$ 3.399.188.820

TOTAL	**$ 3.399.188.820**

Es importante resaltar que el valor de la reserva presupuestal 2024 antes referenciado se encuentra supeditado al avance de la ejecución física y financiera del contrato en mención.

Por lo anterior, respetuosamente, se solicita que el Registro Presupuestal que se relaciona anteriormente por valor de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (3.399.188.820) para el contrato en referencia sea constituido como reserva presupuestal para garantizar su ejecución en la próxima vigencia.

Con base en el memorando I-2024-004881 radicado de fecha 24/12/2024 remitido por la subdirección de construcción y conservación la cual ejerce la supervisión del contrato mencionado y justifica las causales, se hace necesario solicitar la reserva presupuestal correspondiente para amparar el pago del contrato USPEC-CTO-282-2024 y que el mismo sea constituido como reserva presupuestal.



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SAENZ
DIRECTOR GENERAL
USPEC

REVISO	LEONARDO MONTENEGRO ORTIZ CONTRATISTA	12/26/2024 7:45:42 AM	
REVISO	MONICA JIMENA MUÑOZ RAMIREZ CONTRATISTA	12/26/2024 9:29:20 AM	
REVISO	KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ SUBDIRECTOR	12/26/2024 9:30:27 AM	